



	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	F. Aprobación		PR-SIG-MA-001
		07/02/22		
		Versión	01	Página 1 /8

# PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <b>Jose Vidal Bejarano</b> <b>Jefe SSOMA</b>	 <b>Moises Salazar Zavala</b> <b>Jefe SIG</b>	 <b>Carlos Bardon Barbieri</b> <b>Representante Legal</b>

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>F. Aprobación</b>		<b>PR-SIG-MA-001</b>
		<b>07/02/22</b>		
		<b>Versión</b>	<b>01</b>	<b>Página 2 / 8</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para identificar los aspectos significativos que puedan ser controlados por ALTELIZA S.A.C y sobre los que se tiene influencia, , evaluarlos y controlar aquellos que tienen o pueden tener impactos en el medio ambiente desde una perspectiva del ciclo de vida y establecer planes de acción..

## 2. ALCANCE

Aplica a los aspectos ambientales asociados a las actividades y/o servicios de ALTELIZA S.A.C.

## 3. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

**Norma ISO 14001:2004**, “Sistema de Gestión Ambiental”.

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### 4.1. DEFINICIONES

- **Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente.
- **Aspecto Ambiental:** elemento de las actividades, productos y servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

**Nota:** Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.


- **Impacto Ambiental:** cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Nota:** El entorno en este contexto se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

- **Parte Interesada:** persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.
- **Prevención de la contaminación:** utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir **impactos ambientales** adversos.
- **Ciclo de Vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto o servicio, desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos hasta la disposición final.
- **Análisis de ciclo de vida:** Proceso sistemático que permite realizar evaluación de los impactos ambientales en el ciclo de vida y que proporciona herramientas para la toma de decisiones, a fin de definir un plan estratégico, diseñar o rediseñar un producto o servicio, identificar nuevos productos, identificar procesos críticos y contaminantes, eco etiquetado, educar al consumidor, otros

### 4.2. ABREVIATURAS

- **AA:** Aspecto Ambiental.
- **AAS:** Aspecto Ambiental Significativo.
- **IAEIA:** Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.
- **IA:** Impacto Ambiental.

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>F. Aprobación</b>		<b>PR-SIG-MA-001</b>
		<b>07/02/22</b>		
		<b>Versión</b>	<b>01</b>	<b>Página 3 /8</b>

- **N/A:** No Aplica.

## 5. ESPECIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO

### 5.1. Generalidades

- La identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos se revisará y/o actualizará periódicamente, sin exceder el plazo máximo de un año.
- Para el caso del personal destacado a diferentes clientes, el área SST realiza una inspección del área de trabajo y en conjunto con los colaboradores asignados a la unidad y/o su jefe inmediato, elaborarán la Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, si el cliente lo requiere se elaborará la matriz de acuerdo a su metodología, de lo contrario usaremos la nuestra.
- Para el caso de servicios por terceros que se realicen en las instalaciones de ALTELIZA, el área de SST, solicita al proveedor la matriz de Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales lo revisa y valida. En el caso de que el documento no pase la revisión, el área SST asesorará al contratista para la elaboración correcta.

### 5.2. Identificación de Procesos

Los facilitadores de área identifican los procesos, subprocesos, actividades rutinarias, no rutinarias o de emergencia de todas las personas bajo el control de la organización.


- **Rutinario:** Todo trabajo que se realiza continuamente durante la jornada laboral como por ejemplo: Trabajo administrativo, trabajo operativo y otros.
- **No Rutinario:** Todo trabajo que se realiza sin periodo definido, en forma ocasional o de emergencia como por ejemplo: Mantenimiento no programado, limpieza de las instalaciones o los equipos, puesta en marcha / parada de equipos, visitas fuera de las instalaciones y otros.

### 5.3. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Luego se identifican los Aspectos e Impactos, utilizando el Listado no restrictivo del **ANEXO N° 1 “Listado de Aspectos e Impactos Ambientales”**.

Para la identificación de aspectos e impactos ambientales se deben tomar en cuenta:

- Elementos de entrada y los resultados (previstos o no) asociados a sus actividades actuales o pasadas pertinentes.
- Desarrollos nuevos o planificados o a las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- Condiciones de operación normales y anormales, condiciones de parada o arranque, al igual que cualquier situación potencial de emergencia.
- No se tienen que considerar cada entrada de producto, componente o materia prima de manera individual. Pueden seleccionar categorías de actividades, productos y servicios para identificar sus aspectos ambientales.
- Para identificar la etapa del ciclo de vida de un determinado aspecto ambiental identificado en la organización, se debe tener en cuenta a la hora de evaluar su impacto, no solo el impacto dentro de la organización sino, además, el impacto en la cadena de ciclo de vida, para ello, podrás considerar las siguientes etapas del ciclo de vida:

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>F. Aprobación</b>		<b>PR-SIG-MA-001</b>
		<b>07/02/22</b>		
		<b>Versión</b>	<b>01</b>	<b>Página 4 /8</b>

Extracción de materia prima / Adquisición de material / Venta del servicio / Producción (Ejecución del servicio) / Producción (Planificación operativa) / Uso / Transporte / Entrega / Tratamiento / Disposición final

- Luego de realizado el análisis del ciclo de vida en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de cada servicio brindado por ALTELIZA SA, el líder del proceso asociado y el jefe SIG definirán y considerarán el aspecto ambiental que puede ser **influenciado** o aquellos que podemos **controlar**.
- Cambios en el medio ambiente, ya sean adversos o beneficiosos, que son el resultado total o parcial de aspectos ambientales.
- Peligros generados en la proximidad del lugar de trabajo por actividades o trabajos relacionados bajo el control de la organización.

Luego de identificar los Aspectos e Impactos Ambientales se deben identificar los siguientes criterios:

CRITERIOS		DESCRIPCIÓN
Situación	Normales	Cuando un equipo, instalación o proceso funciona dentro de los parámetros establecidos.
	Anormales	Cuando el equipo, instalación o proceso es sometido a una actividad no planeada.
	Emergencia	Cuando durante la operación de un equipo, instalación o proceso ocurre una contingencia.
Generación	Directa	Cuando el aspecto ambiental identificado es generado por la misma organización.
	Indirecta	Cuando el aspecto ambiental identificado es generado por terceros.
Temporalidad	Pasada	Cuando el aspecto ambiental identificado se generó en tiempo pasado.
	Actual	Cuando el aspecto ambiental identificado se genera en tiempo actual.
	Futura	Cuando el aspecto ambiental identificado se estima que se presente en el futuro.
Clase	Benéfico	Cuando es admitido como tal tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general.
	Adverso	Cuando su efecto se traduce en pérdida de valor ecológico, estético-cultural, paisajístico o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación y demás riesgos ambientales

#### 5.4. Evaluación de Impactos Ambientales

El Facilitador del área debe valorar el **Impacto Ambiental** teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Valoración del Impacto Ambiental (VIP):  $VIP=IPI*(ISE+IMA)*IPF$**

**Donde:**

**Índice de Partes Interesadas (IPI):** Referido a como el impacto ambiental es percibido por la población y como los afecta.

**Índice de Severidad (ISE):** Referido a la gravedad del impacto ambiental hacia el ambiente.

**Índice de Magnitud (IMA):** Referido al área afectada y al tiempo de persistencia del impacto ambiental.

**Índice de Probabilidad o Frecuencia de Ocurrencia (IPF):** Referido a la posibilidad o frecuencia de que ocurra el impacto ambiental.

**NOTA:** para el caso de **aspectos ambientales beneficiosos**, solo se deben identificar y no evaluar su impacto ambiental, lo cual no exime de responsabilidad para verificar el cumplimiento de los controles operacionales.

**TABLA N° 1:**

INDICE	CRITERIOS PARA EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL			
	Partes Interesadas	Severidad	Magnitud	Probabilidad o Frecuencia
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El distrito no percibe el impacto ambiental real o potencial.</li> <li>No afecta a la comunidad vecina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación mínima al ambiente.</li> <li>Si el aspecto es un recurso renovable a corto plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto afecta o afectaría a la instalación o sede.</li> <li>El tiempo de permanencia del impacto en el ambiente es corto. (Menor a 1 mes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El aspecto ambiental real o potencial se genera o puede generarse con periodos iguales o mayores a un año.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad vecina percibe como moderado el impacto ambiental real o potencial.</li> <li>Afecta moderadamente a la comunidad vecina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afecta o afectaría reversiblemente al ambiente.</li> <li>Si el aspecto es un recurso renovable pero a largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto afecta o afectaría a la comunidad vecina.</li> <li>El tiempo de permanencia del impacto en el ambiente es largo. (De 1 mes a 1 año)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El aspecto ambiental real o potencial se genera o puede generarse mensualmente.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad percibe como grave el impacto ambiental real o potencial.</li> <li>Afecta gravemente a la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afecta irreversiblemente al ambiente</li> <li>Si el aspecto es un recurso no renovable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto afecta o afectaría a la comunidad regional</li> <li>El tiempo de permanencia del impacto en el ambiente es permanente. (mayor a 1 año)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El aspecto ambiental real o potencial se genera o puede generarse diariamente.</li> </ul>

### 5.5. Significancia del Impacto Ambiental


Para determinar la significancia del impacto ambiental se debe usar la **Tabla N° 2**.

**TABLA N° 2: SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL**

SUMA DE LOS CRITERIOS DE SIGNIFICANCIA	NIVEL DE IMPACTO
<= 0	BENÉFICO
1-10	MUY BAJO
11-20	BAJO
21-30	MODERADO
31-54	IMPORTANTE

Se determina con la siguiente fórmula:

$$\text{Significancia} = \text{Probabilidad} * \text{Presión de Partes Interesadas} * (\text{Magnitud} + \text{Severidad})$$

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>F. Aprobación</b>		<b>PR-SIG-MA-001</b>
		<b>07/02/22</b>		
		<b>Versión</b>	<b>01</b>	<b>Página 6 /8</b>

SIGNIFICANCIA	NIVEL DE IMPACTO	ACCIONES
NO SIGNIFICATIVO	Benéfico y Muy bajo	No se requiere acción obligatoria
	Bajo	No se requiere controles adicionales, se debe dar consideración a soluciones efectivas a bajo costo
	Moderado	Se debe realizar esfuerzos para reducir el impacto, las medidas de prevención deben ser implementadas en periodos definidos de tiempo.
SIGNIFICATIVO	Importante	El trabajo puede continuar, pero tomando medidas de prevención en forma inmediata para reducir el impacto. Se debe implementar medidas inmediatas para mitigar, reducir, eliminar el impacto o cumplir los requisitos legales y otros requisitos de ser el caso

### 5.6. Listado de Aspectos Ambientales Significativos.

Luego de determinar la significancia de los impactos ambientales según la **Tabla N° 2**, el **Coordinador** debe elaborar el **Listado de Aspectos Ambientales Significativos**.

### 5.7. Medidas de Control Operacional

Luego de Identificar los aspectos e impactos ambientales, el facilitador del área debe describir en la matriz, los controles operacionales para aquellos que hayan resultado significativos luego de la evaluación.


Estos controles deben ser documentados y deben considerar criterios operacionales. Realizar el seguimiento y revisión de acuerdo a los plazos de ejecución indicados en el registro de Plan de Gestión correspondiente a la matriz del proceso en evaluación.

Evalúa la eficacia de los controles operacionales implementados, posterior a los seis meses de cada acción cerrada y cuando se haya llevado a cabo la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas

### 5.8. Actualización de la Matriz IAEIA

La actualización de la **Matriz IAEIA** se debe realizar en los escenarios siguientes:

- Actividades que hayan sido omitidas o inicio de nuevas actividades, productos y servicios.
- Modificación de una actividad, proceso y servicio.
- Descubrimiento de Pasivos Ambientales no identificados (condición pasada).
- Identificación de aspectos ambientales benéficos.
- Cambios en la legislación ambiental vigente aplicable a los aspectos ambientales identificados.
- Nuevos compromisos ambientales adquiridos o modificación.
- Por Acciones Correctivas/Preventivas o Propuestas de Mejora surgidas durante la gestión o auditorías.
- Por cada servicio a ejecutarse el Jefe SIG solicitará al responsable de cada proceso que revise los aspectos ambientales identificados en las actividades o servicios, con la finalidad de identificar modificaciones o mejoras, como productos de:
  - Cambios en la metodología o sistemas de trabajo.
  - Desempeño de los aspectos ambientales significativos vigentes.
  - Emergencias o hechos fortuitos.

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>F. Aprobación</b>		<b>PR-SIG-MA-001</b>
		<b>07/02/22</b>		
		<b>Versión</b>	<b>01</b>	<b>Página 7 /8</b>

- Cambios tecnológicos.

### 5.9. Contratistas

Cada contratista que brinde servicios en nuestro nombre o bajo nuestro control, deberá presentar al inicio de su servicio la matriz de aspectos ambientales según sus actividades.

## 6. ANEXOS

- **ANEXO N° 1 “Listado de Aspectos e Impactos Ambientales”**

### ANEXO N° 1

#### “LISTADO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES”

CODIGO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
101	Consumo de Recursos (Papel, Madera, Metales, Plástico / Electricidad / Agua / Hidrocarburos)	Agotamiento de recursos (Energético / Hídrico / Minerales) / Desertificación
102	Emisiones a la atmósfera (Partículas / Vapores / Gases)	Contaminación del aire / Deterioro de la capa de ozono / Efecto invernadero / Smog / Lluvia acida
103	Generación, Almacenamiento y Disposición de Residuos Peligrosos	Contaminación del suelo / Contaminación del Agua subterránea / Contaminación visual / Afectación del paisaje.
104	Generación, Almacenamiento y Disposición de Residuos No Peligrosos	Contaminación del suelo / Contaminación del Agua subterránea / Contaminación visual / Afectación del paisaje.
105	Generación de Ruido	Contaminación acústica / Migración de aves
106	Potencial derrame (Productos Químicos / Hidrocarburos)	Contaminación del suelo / Contaminación del agua subterránea / Contaminación de la flora
107	Potencial Incendio	Contaminación del aire / Contaminación del suelo / Efecto invernadero
108	Potencial Explosión	Contaminación del aire / Contaminación acústica
109	Vertimiento de agua contaminada (Productos Químicos / Hidrocarburos)	Contaminación del agua / Contaminación de vida acuática)
110	Movimiento de Tierras	Reducción de la cobertura vegetal / Erosión del suelo / Afectación del paisaje.

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>F. Aprobación</b>		<b>PR-SIG-MA-001</b>
		<b>07/02/22</b>		
		<b>Versión</b>	<b>01</b>	<b>Página 8 /8</b>

<b>111</b>	Otros	-----
------------	-------	-------